

DECRETO D.S.M. Nº 2 45 (C)

LOTA, 0 9 ENF 2019

VISTOS

 a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. MARIA BENAVIDES ZAPATA, AUXILIAR PARAMEDICO, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 04, de fecha 02 de Enero del del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde 2019 del Jefe autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) DANIELA CONTRERAS SOTO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

 Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

ORIGEN DEL CARGO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

DANIELA CONTRERAS SOTO

CARGO

: AUXILIAR PARAMEDICO.

RUT

: 22 HORAS

**JORNADA** 

: 01 DE ENERO DEL 2019.

DESDE

2019.

: 08 DE ENERO DEL 2019.

HASTA

: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA

MARIA BENAVIDES ZAPATA.

CATEGORIA

: D-14

2.-El gasto que genere/el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ALCALDEDSON DIAZ CRUCES

LCALDE (S)

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

CIPAL

MUNICIPAL

Contraloria

Secretaria.

Carpeta Funcionario

funcionario

Remuneración

Archivo.

HMC/MPCH/MJIA/sug